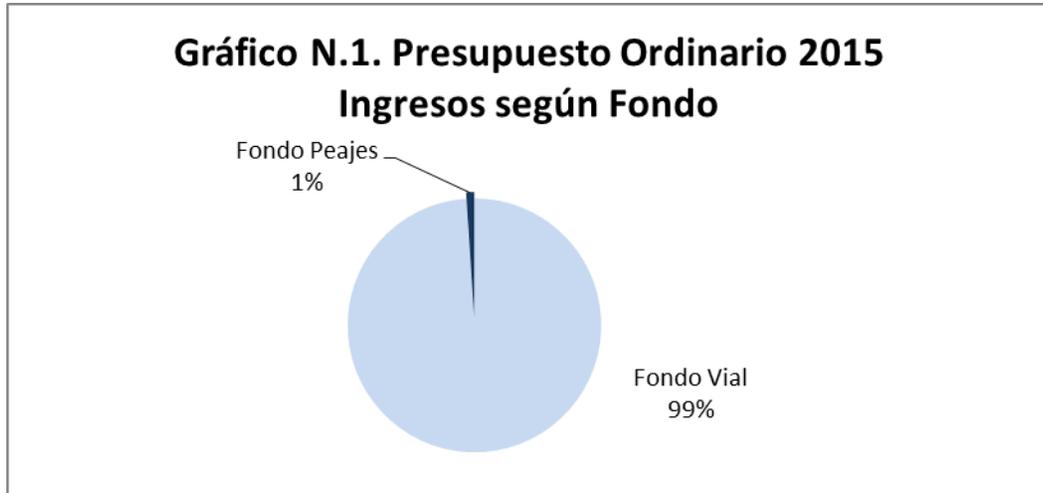


1. INGRESOS

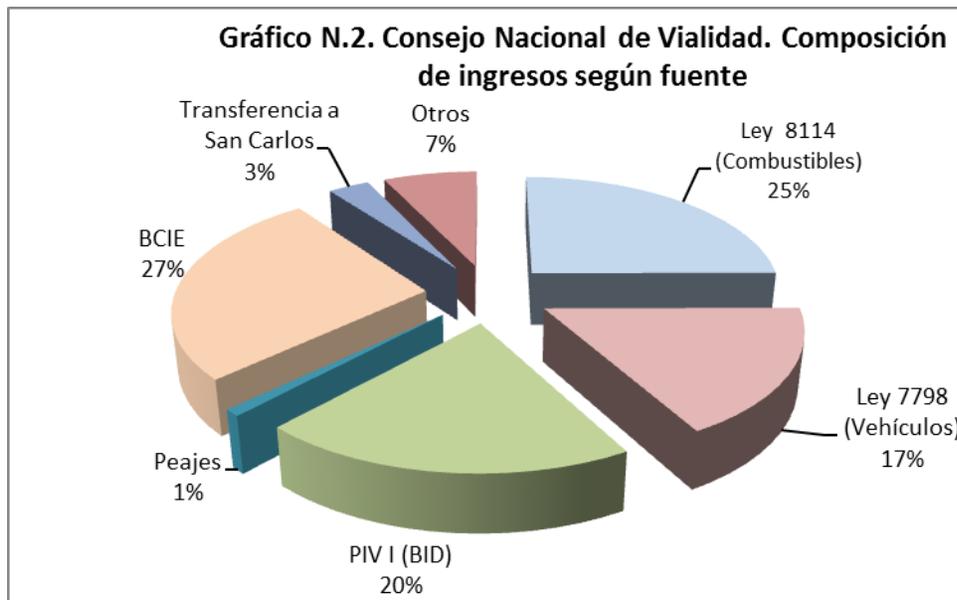
1.1. Análisis de Ingresos

Los ingresos estimados del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para el año 2015 alcanzan la suma de ¢365.091,7 millones.

Del total de ingresos presupuestados el 99 % (¢361.329,1 millones), corresponden al Fondo Vial y, el 1 % (¢3.762,6 millones) al Fondo de Peajes, tal y como se observa en el gráfico siguiente:



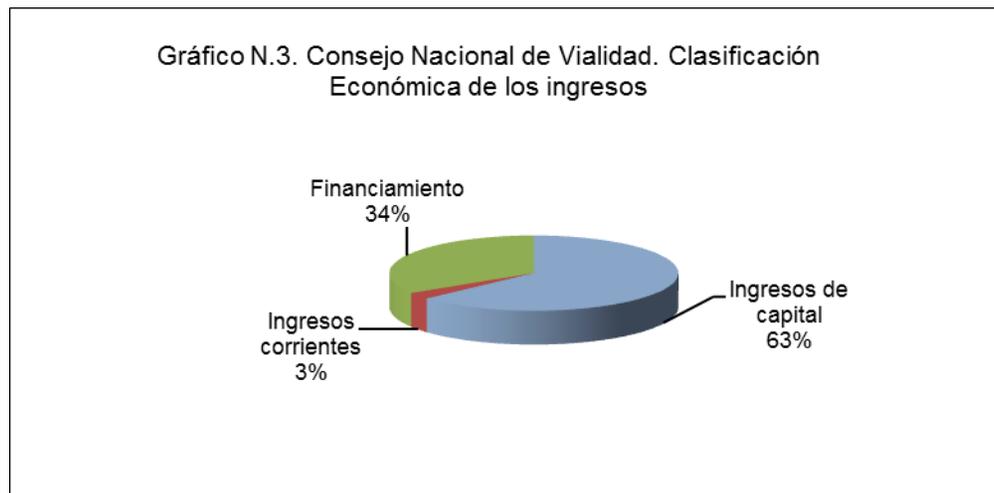
La clasificación económica de los ingresos totales estimados para el 2015 se presenta en el cuadro N.1 y detallados por tipo de Fondo en los cuadros N.2 y N.3. La distribución de los ingresos según su origen para el año 2015, se detalla en el gráfico N.2 siguiente:



La principal fuente de ingresos es el préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con ¢97.869 millones y una participación de 27%, en segundo lugar el Impuesto a los Combustibles con una participación del 25 %, seguido por la transferencia según el Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-XL 007) destinado a financiar el primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I) con una inversión programada para el 2015 de ¢73.398 millones y una participación de 20,1% . La cuarta fuente en importancia es la transferencia por concepto del impuesto a la propiedad de vehículos con ¢ 62.040 millones.

El rubro “Otros Ingresos” corresponde a un monto de ¢23.990,6 millones e incluye el superávit de una transferencia para la carretera a San Carlos por ¢15.580 millones, el superávit de la transferencia de la Comisión Nacional de Emergencias para la ruta 1856, el resto del superávit, las multas por infracciones a la Ley 7798 de normas, pesos y dimensiones y la venta de carteles, entre otros.

El 63,2 % de los ingresos que se esperan recibir en el año 2015 son de Capital, el 33,9% corresponden a Financiamiento y el 2,9 % restante son ingresos corrientes, como se muestra en el gráfico siguiente:



El detalle de los componentes de los ingresos se presenta a continuación:

1.1.1. Derechos de Peaje:

Los derechos de peaje se incluyen dentro de los ingresos del CONAVI, según lo establece el artículo 20, inciso e) de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad N.7798 del 29 de mayo de 1998. Las carreteras que son objeto de peaje, su respectiva ley y la fecha de creación se presentan a continuación:

Autopista	Ley de Creación	Fecha de leyes de creación
General Cañas	2661	14-11-60
Bernardo Soto	3851	29-03-67
Florencio del Castillo	4974	29-05-72
Braulio Carrillo	7089 y 7055 Decreto Ej. N.17512 H MOPT	04-12-87 y 11-12-86 6-5-87

Por concepto de peaje se espera que ingresen ¢3.392,4 millones, según el dato por estación que se presenta en el cuadro 1 y en el **Anexo 1**. La metodología, los factores que pueden afectar positiva o negativamente la recaudación y el detalle de la estimación de los ingresos por Derechos de Peaje se presenta en dicho anexo.

1.1.2. Impuesto a los combustibles:

La Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, reformada mediante Ley N.8603, establece en su artículo 5 que “Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, un veintinueve por ciento (29%) se destinará a favor del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)...”. A su vez este artículo establece que el 75% de estos recursos se destinarán a la Red Vial Nacional y el 25 % restante a la Red Vial Cantonal, el cual se traslada directamente, por la Tesorería Nacional, a las diferentes municipalidades del país.

De acuerdo con el oficio N.08672 (DFOE-SAF-0367) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2014, se establece que el importe total por impuesto único a los combustibles será de ¢445.000 millones de colones (**Anexo 2**). Para el cálculo de los recursos correspondientes al CONAVI se excluye el 6% del Poder Judicial, de acuerdo con el Artículo 177 de la Constitución Política.

El detalle del cálculo de los ingresos correspondientes al CONAVI derivados de esta Ley, es el siguiente:

$$¢445.000 \text{ millones} * 29\% * 75\% * 94\% = ¢90.980,25 \text{ millones}$$

Para el año 2015, el Ministerio de Hacienda asigna dentro del Proyecto de Presupuesto Ordinario del Gobierno Central para el ejercicio económico 2015, una transferencia de capital al CONAVI dentro del renglón presupuestario 70102 280 2310 2151 203 la suma de ¢86.480,25 millones, por concepto del impuesto único al combustible. Adicionalmente, dentro del renglón 60102 001 1310 2151 211 incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a los combustibles por ¢4.500 millones, para un total de ¢90.980,25 millones (**Anexo 2**).

Por lo tanto, en el Proyecto de Presupuesto 2015 remitido por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa se asignó el 100 % de los recursos que corresponden al Consejo Nacional de Vialidad para el año 2015.

1.1.3. Impuesto a la Propiedad de Vehículos:

La ley 7798 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad en su artículo 20, inciso b establece como uno de sus ingresos “El monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ingresos recaudados por el impuesto a la propiedad de vehículos previsto en el artículo 9 de la Ley N. 7088”.

De acuerdo con el oficio N.08672 (DFOE-SAF-0367) emitido por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2015, el impuesto a la propiedad de vehículos será de ¢132.000 millones de colones (**Anexo 2**), por lo que el detalle de la estimación de los recursos que le corresponden al CONAVI es la siguiente:

$¢132.000 \text{ millones} * 50\% * 94\% = ¢62.040 \text{ millones}$

Para el año 2015, en el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda se incluyó en el renglón 70102 280 2310 2151 201 una transferencia de capital por este concepto para el CONAVI por ¢59.540 millones y dentro del renglón 60102 001 1310 2151 211 se incluye una transferencia corriente proveniente del impuesto a la propiedad de vehículos por ¢2.500 millones, para un total asignado de ¢ 62.040 millones. (**Anexo 2**). Por lo tanto, se asignan la totalidad de recursos que corresponden al CONAVI de acuerdo a la legislación vigente.

1.1.4. Transferencia para la nueva carretera a San Carlos. Sección Sifón-Ciudad Quesada La Abundancia:

En el Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Hacienda en el renglón 70102 260 2310 2151 209 se incluyeron ¢11.420 millones para la construcción de la nueva carretera a San Carlos, sección Sifón - Ciudad Quesada - La Abundancia, como apoyo a proyectos y programas de inversión, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, según lo dispuesto en el artículo N. 22 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad.

1.1.5. Ingresos por multas por infracción de las normas sobre pesos y dimensiones de automotores:

Se incluyen según lo establece la ley N.7798 de 29 de mayo de 1998 de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, en su artículo 20 inciso f). Para el año 2015 se incluyen ¢10,2 millones dato que corresponde a la proyección realizada por el Consejo de Seguridad Vial.

1.1.6. Servicios de Publicidad e Impresión, sanciones administrativas, reintegros en efectivos e ingresos varios no especificados:

Se presupuestan ingresos por concepto de fotocopias, venta de carteles, por sustitución de vallas, ejecución de garantías y cualquier otro ingreso adicional. Por estos conceptos se estima que ingresarán ¢15,4 millones de colones, de los cuales ¢15,3 millones corresponden al Fondo Vial y ¢100 mil al Fondo de Peajes.

1.1.7 Contrato de Préstamo N. 2007/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

Con base en el Convenio de Cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-XL 007) destinado a financiar el primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I), contrato de préstamo N.2007/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo

(BID) según lo dispuesto en la Ley N. 8845 se transfieren ¢154.815 millones al Conavi. Para el 2015 se estima que se requerirán ¢73.398 millones, destinados al pago obras (¢64.422,8 millones), servicios de gestión y apoyo (¢7.711,8 millones), capacitación (¢14,2 millones), semillas de árboles nativos para compensar tala de árboles en el Proyecto Cañas Liberia (¢42,8 millones), activos (¢161,4 millones), expropiaciones (¢300 millones), licencias de software (¢32,9 millones) e indemnizaciones para el pago de la aplicación de reasentamiento involuntario, así como compensación ambiental (¢712,14 millones).

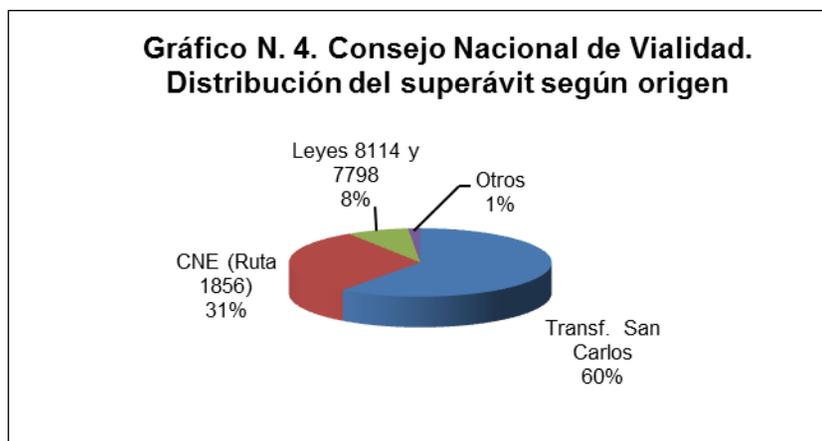
1.1.8 Contrato de Préstamo N. 2080 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Ministerio de Hacienda:

Con base en el Contrato de Préstamo 2080 destinado a desarrollar varios proyectos que se realizarán y ejecutarán dentro del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial (Programa de Obras), de acuerdo con el Plan Global de Inversiones aprobado por el BCIE. Para el año 2015 se incluyen en el Presupuesto Ordinario ¢97.869 millones según el siguiente detalle: Construcción de los proyectos ¢76.808,7 millones, Servicios de Gestión y Apoyo ¢10.989,6 millones y expropiaciones ¢10.070,7 millones. En el Presupuesto 2015 se incluyen ¢760 millones para el pago de comisiones y ¢2.740 millones para el pago de intereses de este préstamo. El detalle de este cálculo se presenta en el **Anexo 3**.

Es importante aclarar que en el Presupuesto 2015 se incluyen además el pago de intereses por ¢14,2 millones y ¢380,7 millones de amortización que corresponden a la línea de crédito 1804-BCIE establecida con el Banco Centroamericano de Integración Económica, ejecutada por el Consejo Nacional de Vialidad entre el 2007 y el 2012.

1.1.9. Superávit del 2014:

Para el año 2014 se proyecta un superávit de ¢25.966,4 millones según el detalle del Cuadro N.1. De este total ¢25.596,4 m corresponden al Fondo vial, según la estimación detallada en el Cuadro N.4 y ¢370 m al Fondo de Peajes (Cuadro N.5). La composición del superávit por origen es la siguiente:



El 60 % de los recursos del superávit (¢15.580 millones) corresponde a la transferencia para la construcción de la carretera a San Carlos que se recibió en el 2014 pero que de acuerdo a la programación se ejecutará en el 2015 y el 31% (¢8.000 millones) a los recursos recibidos de la Comisión de Emergencias para el financiamiento de la Ruta 1856 y los caminos de acceso los cuales de acuerdo a la programación se requerirán hasta el 2015.

Se incluyen ¢2.000 millones al superávit de otras fuentes. En este superávit se incluyen recursos que en el 2014 se mantenían sin asignación presupuestaria de acuerdo con la Directriz 09-H, los cuales se incorporan de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Directriz 14-H y se destinarán a los proyectos Guacimal- Santa Elena y Mejoramiento de la Ruta Nacional 152 Sección Veintisiete de Abril Villa Real, proyectos que cuentan con estudio de factibilidad.

Además se incluyen ¢16,3 millones del superávit de las expropiaciones del proyecto de Chilamate y el superávit específico del Fondo de Peajes que alcanza a ¢370 millones (Cuadro N.1).

En el **Anexo 4** se presenta la certificación del superávit estimado para el 2014.

Tal y como se indicó, en el **Cuadro N.4** se presenta el detalle del cálculo del superávit del Fondo Vial y en el **Cuadro N.5** el cálculo del superávit por estación de peaje.

1.2. Comparación de ingresos

En el **cuadro N.6** se presenta la serie histórica de los ingresos reales del período 2009 al 2013 y el proyectado para el 2014. En el cuadro N. 7 se comparan los ingresos reales del 2013, los proyectados del 2014 y los presupuestados para el 2015. Los ingresos para el 2015 son los más altos del período, debido principalmente al incremento en los recursos del BID y del préstamo del BCIE.

Para el 2015 los ingresos aumentan en un 8 % respecto a los ingresos proyectados para el 2014.

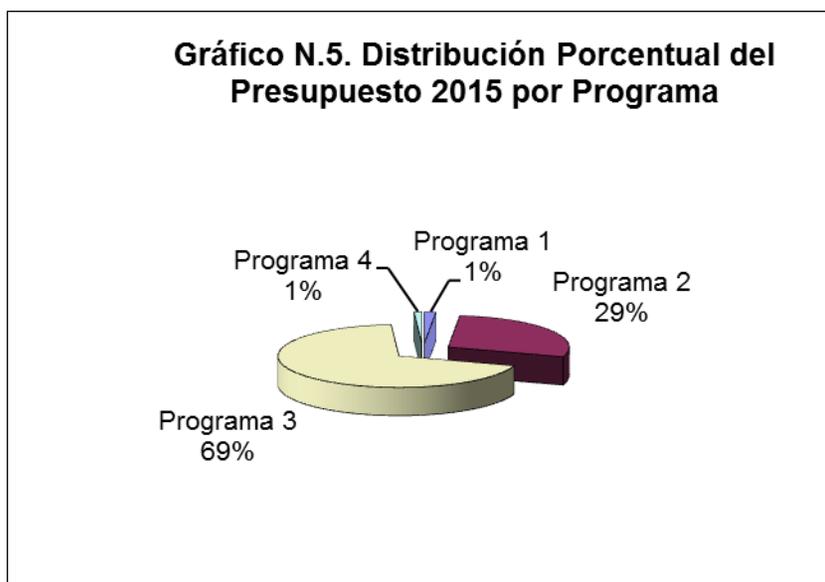
2. EGRESOS

2.1- Análisis General:

Los egresos se presupuestan por la suma de ¢365.091,7 millones, monto igual a los ingresos estimados.

La estructura programática vigente en la Institución establece cuatro programas presupuestarios, el detalle de la distribución del Presupuesto 2015 por programa es la siguiente:

Programa	Monto (Miles de colones)	%
Programa 1: Administración Superior	5.593.248	1,5
Programa 2: Conservación Vial	104.214.797	28,5
Programa 3: Construcción Vial	251.521.091	68,9
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	3.762.531	1,0
Total	365.091.666	100



El programa con mayor participación es el Programa 3 Construcción Vial, lo anterior por cuanto en ese programa se incluyen recursos de otras fuentes con fines específicos como son los recursos del préstamo del BCIE (¢97.869 millones), del PIV I (¢73.398 millones), la transferencia y el superávit de la transferencia específica para San Carlos (¢27.000 millones) y los recursos de la transferencia de la Comisión de Emergencias para la Ruta 1856 (¢8.000 millones). Además se incluye el pago de la amortización, intereses y comisiones de la línea de crédito 1804 y el préstamo 2080 del BCIE por ¢3.894,9 millones. Tal y como se observa en el cuadro siguiente, si se excluyen estos recursos la participación del Programa 3 disminuye a un 11,3%.

Programa	Monto (Miles de ¢)	%
Programa 1: Administración Superior	5.593.248	1,5
Programa 2: Conservación Vial	104.214.797	28,5
Programa 3: Construcción Vial		
PIV I	73.398.000	20,1
Amortización, intereses y comisiones BCIE	3.894.984	1,1
Obras, consultoría y expropiaciones financiadas con BCIE	97.869.000	26,8
Carretera a San Carlos	27.000.000	7,4
CNE (Ruta 1856)	8.000.000	2,2
Programa 3. Construcción Vial (Otros)	41.359.107	11,3
Programa 4: Operación e inversión en Vías de Peaje	3.762.531	1,0
Total	365.091.666	100

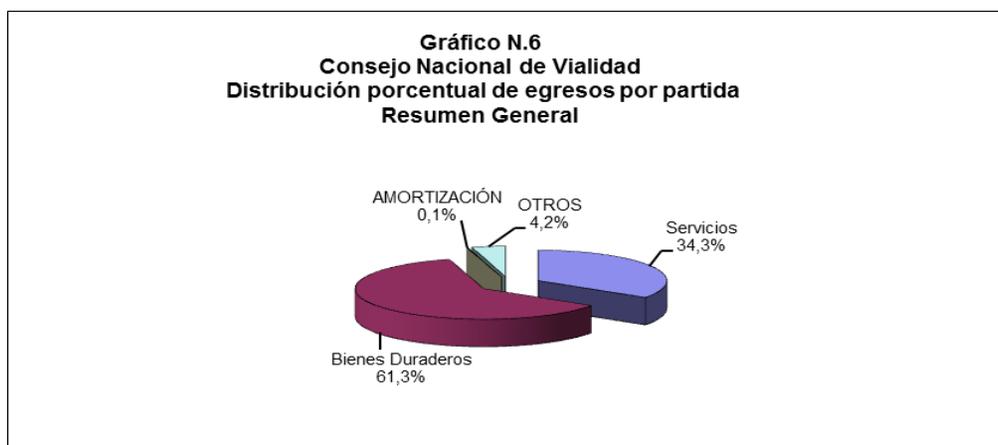
2.2.- Distribución por partida presupuestaria de egresos 2015

La distribución de los egresos del 2015 según partida y programa se presenta en el Cuadro N.8 y el resumen por partida presupuestaria a continuación:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Presupuesto Ordinario de Egresos 2015 Resumen de Egresos por Partida

CODIGO	PARTIDA	MONTO (Miles de ¢)	%
	TOTAL	365.091.666	100,0
0	REMUNERACIONES	7.562.787	2,1
1	SERVICIOS	125.366.576	34,3
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.889.707	0,8
3	INTERESES Y COMISIONES	3.514.317	1,0
5	BIENES DURADEROS	223.918.972	61,3
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.458.640	0,4
8	AMORTIZACIÓN	380.667	0,1

La distribución porcentual por partida se presenta en el gráfico siguiente:



La principal partida entre los egresos es Bienes Duraderos con una participación de 61,3 % que representa una inversión de ¢223.919 millones, correspondiendo la mayor inversión a la subpartida “Vías de Comunicación Terrestre” donde se ubican las obras de construcción vial con ¢207.736 millones.

La segunda partida en importancia es Servicios con una participación del 34,3 % cuya inversión asciende a ¢125.366,6 millones. La mayoría de estos recursos corresponden a la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con ¢86.806 millones.

Según se observa en el **Anexo 5** en el Presupuesto 2015 se cumple con lo establecido en la Directriz 009-H con respecto al crecimiento de subpartidas específicas.

2.3. Análisis Vertical por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 9 se presenta el análisis vertical por partida y programa. A nivel general las partidas más importantes son “Bienes Duraderos y “Servicios” En el programa 01-Administración Superior congruente con las funciones y la asignación de recursos humanos, la partida más importante es “Remuneraciones”.

En el Programa 2 la partida más importante es “Servicios” donde se ubican los proyectos de Conservación Vial. En el Programa 3 la principal partida es “Bienes Duraderos” con una participación de 87,4 %. En el Programa 4 la principal partida es “Servicios” con una participación de 72,2%, por cuanto en esta partida se incluyen los recursos para el pago del servicio de la recaudación y la inversión en conservación vial.

2.4. Análisis Horizontal por partida y Programa Presupuestario:

En el cuadro N° 10 se muestra el análisis horizontal por partida y programa presupuestario, presentando el mayor nivel de participación el programa 003-Construcción Vial seguido del programa 02-Conservación Vial. Tal y como se indicó anteriormente lo anterior obedece a que en el programa 3 se incluyen recursos de diversas fuentes destinados al financiamientos de proyectos específicos tal y como los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

El principal egreso dentro de la partida 0 “Remuneraciones” se presenta en el Programa 1 (44,2 % del total de la partida), por cuanto en este programa se presenta la mayor concentración de personal con 170 puestos y una participación de 40,2% del total de personal del Consejo Nacional de Vialidad. En la partida 1. “Servicios” el Programa 2 abarca el 77,1 % debido a que en esta partida se incluyen los proyectos de conservación vial, en la partida 2 “Materiales y Suministros” el mayor egreso se presenta en el Programa 2 Conservación Vial con un 81,1 %, justificado por los recursos incluidos para la compra de barandas tipo Flex Bean, vigas y láminas metálicas, pilotes y tapas de alcantarilla, entre otros (Subpartida 20301). En la partida 3 Intereses y Comisiones la totalidad de recursos se ubican en el Programa 3, por cuanto estos recursos se destinan al pago de intereses de la

línea de crédito 1804 y el préstamo 2080 del BCIE, así como las comisiones de este préstamo, recursos destinados a financiar básicamente los proyectos de Construcción Vial. En la partida 5 “Bienes Duraderos” el Programa 3 abarca el 98,2 % de los recursos, debido a que por medio de esta partida se financian los proyectos de Construcción Vial.

En la partida 6 “Transferencias Corrientes” el Programa 3 incluye la mayor cantidad de recursos ya que los egresos corresponden a la previsión para el pago de prestaciones y en este Programa se prevé que se pensionen varios funcionarios. En la partida 8 se ubica la amortización de la línea de préstamo antes indicada por lo que los recursos también se ubican en el Programa 3.

2.5. Cumplimiento de los Artículo 22 y 25 de la Ley 7798

De conformidad con lo que establece la Ley 7798 en su artículo 22, el presupuesto 2015 cumple con lo indicado, por cuanto los recursos se asignan prioritariamente para la Conservación de la Red Vial, ya que a este fin se destinan ¢84.252 millones, que representan el 58,9 % de la inversión directa en proyectos con recursos internos, según el detalle que se presenta en el Cuadro N.11.

Adicionalmente se cumple el artículo 25 de la Ley 7798 (Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad) que establece que los gastos administrativos no podrán superar el 5% de sus ingresos, ya que los gastos administrativos representan un 1,5 % del total, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Tipo de Gasto	Monto	%	Partic. % en relación con los ingresos
Gasto Administrativo	5.443,6	1,5	1,5
Gasto Operativo Peajes	2.342,9	0,6	0,6
Gasto de Inversión	357.305,2	97,9	97,9
Total	365.091,7	100,0	100,0
Total ingresos 2015	365.091,7		100,0

2.6. Resumen de los egresos Artículo 3 Reglamento sobre el Refrendo de las contrataciones de la Administración Pública.

A continuación se presenta el detalle de los egresos según lo dispuesto en el artículo 3 del “Reglamento sobre refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

Código	PARTIDA	MONTO
1	SERVICIOS	125.366.576
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.889.707
5	BIENES DURADEROS	223.918.972
	Total	352.175.256
	%	96,5

2.7. Evolución del Gasto

En el cuadro siguiente se compara el presupuesto ordinario 2015 con el gasto proyectado para el 2014 en miles de colones.

Programa	2015	2014	Diferencia	%
Programa 1	5.593.248	5.407.586	185.662	3,4
Programa 2	104.214.797	112.660.868	-8.446.071	-7,5
Programa 3	251.521.091	191.307.158	60.213.933	31,5
Programa 4	3.762.531	4.196.797	-434.266	-10,3
Total	365.091.666	313.572.409	51.519.258	17

Con respecto a los egresos proyectados para el 2014 el programa con mayor incremento es el Programa 3 con un 31,5 %, lo anterior principalmente por el aumento en el uso de los recursos del BID (PIV I) y el préstamo 2080 del BCIE.

En el cuadro N.12 se presenta la evolución de los egresos del CONAVI por partida para los años 2013 a 2015. Con respecto a los egresos esperados para el 2014, la partida con mayor incremento porcentual en el 2015 es “Intereses y Comisiones” por cuanto en el 2015 debe iniciarse el pago de intereses del BCIE y continuarse pagando comisiones del préstamo 2080. En segundo lugar se encuentra la partida “Bienes Duraderos” con un incremento de 44,7 %, debido principalmente al mayor uso de recursos del BID y el préstamo 2080 del BCIE, recursos que se destinan básicamente al pago de proyectos y consultorías.

2.8. Origen y aplicación de recursos

En el **cuadro N. 13** se resumen el Origen y Aplicación de recursos para el Fondo Vial y para el Fondo de Peajes se presenta en el **cuadro N.14**.

2.9. Límite de gasto

La comparación del Presupuesto con el límite de gasto, los montos excluidos y el límite de gasto para el 2015, según el STAP N. 816-2014 del 9 de mayo del 2014, el cual asciende a ¢17.475,21 millones se presentan en el **Anexo 6**.

2.10. Relación de puestos.

El detalle de la relación de puestos se presenta en el **Anexo 7**. Además se incluye el Oficio N. GRH-02-14-1544 mediante el cual se remite el anteproyecto de presupuesto de la partida Servicios Personales para el 2015.

2.11. Desglose de la cantidad de puestos presupuestados por grupo ocupacional:

El detalle se presenta en el **Anexo 8**

2.12. Comparativo de la Relación de Puestos Presupuesto Ordinario 2014-2015:

El detalle se presenta en el **Anexo 9**. Con respecto al Presupuesto Ordinario 2014 el Presupuesto Ordinario 2015 presenta un incremento de 2 plazas, los cuales corresponden a 2 traslados horizontales, según resoluciones N.2014-021 y N.2013-063, las cuales se incluyen también en el **Anexo 9**.

2.13. Desglose de pluses salariales:

El detalle se presenta en el **Anexo 10**.

2.14. Proyectos y Programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600

En el **Anexo 11** se presenta el cálculo de los recursos orientados a proyectos y programas de Apoyo a la Igualdad de Oportunidades según Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades”. Estos recursos se incluyen por cuanto en las obras viales se tiene como uno de sus objetivos facilitar el transporte colectivo y particular de las personas, como ejemplo los puentes peatonales en las vías de peajes y otras rutas se construyen rampas de tal forma que permitan el acceso a las personas con discapacidad, además dentro de las especificaciones técnicas para los proyectos en proceso de diseño se incluyen requerimientos con el fin de brindar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El monto estimado es de ¢7.954,9 millones.

2.15. Recursos destinados a los Artículos 45 y 46 de la Ley N.8488:

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N.8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo” el CONAVI incluye presupuesto en dos proyectos denominados “Obras varias, reajustes, emergencias y finiquitos”. En el Programa 2 este proyecto se ubica en la subpartida 10802 Mantenimiento de Vías de Comunicación con un presupuesto de ¢3.000 millones y en el Programa 3 en la subpartida 50202 Vías de Comunicación Terrestre ¢530 millones. Además los proyectos de Conservación Vial incluyen reglones para atender emergencias tal como limpieza de derrumbes.

En relación con el cumplimiento del Artículo 46 no se incluyen recursos por cuanto en el Presupuesto 2015 no se incluye superávit libre.

2.16. Ley N.8508 Código Procesal Contencioso Administrativo:

En el oficio DFOE-231 (9354) de la Contraloría General de la República establece que se debe “Incorporar el contenido económico suficiente en las subpartidas por el objeto del gasto correspondientes, para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial y otras semejantes, la imposición de contracautelas, etc...”

Para el cumplimiento de esta Ley el Consejo Nacional de Vialidad dispone de una Dirección Jurídica.

Adicionalmente en los Programas 2 y 3, en la subpartida 60601 Indemnizaciones se incluyen ¢1.117,1 millones para cubrir posibles pagos que se requieran como resultado de estos procesos.

2.17. Reserva aplicación del artículo 7 de la Directriz Presidencial N.13-H:

El Consejo Nacional no mantiene recursos provenientes de la aplicación de la Directriz Presidencial N. 13-H del 2011.

2.18. Otros aspectos

En el **Anexo 12** se remite copia del oficio del envío del Informe de Ejecución Presupuestaria del primer semestre. . En el **Anexo 13** la certificación de la Caja y de riesgos del trabajo.

En el **Anexo 14** se presenta el monto a pautar mediante la Agencia de Publicidad del SINART S.A, según artículo 19 de la Ley 8346 y la certificación correspondiente.

En el **Anexo 15** se presenta el detalle de los recursos asignados en el Presupuesto 2015 para atender el plan de trabajo de la Auditoría. El Plan Estratégico Informático se presenta en el **Anexo 16** y en el **Anexo 17** se presentan los convenios vigentes y en trámite para el 2015.

2.19. Detalle de las subpartidas de suplencias, jornales, servicios especiales y servicios de gestión y apoyo:

Para el 2015 el Consejo Nacional de Vialidad no presupuesta recursos para suplencias y jornales. En el **Anexo 18** se presenta el detalle de servicios especiales. En los casos de servicios de gestión y apoyo en cada programa presupuestario se indica el detalle de los Servicios de Gestión y Apoyo: Programa 1, cuadro N. 18, Programa 2 cuadro 24, Programa 3 cuadro 32 y Programa 4 cuadro 44.

2.20. Recursos para ajuste en los sistemas para implementación de la NICSP

Los sistemas se están ajustando desde el año 2013, por lo que para el 2015 la Dirección de Tecnologías de Información considera que cualquier ajuste o cambio que se requiera será atendido bajo la modalidad de mantenimiento y soporte, por lo que se presupuestan los recursos necesarios.

3- Análisis programa 1-Administración Superior.

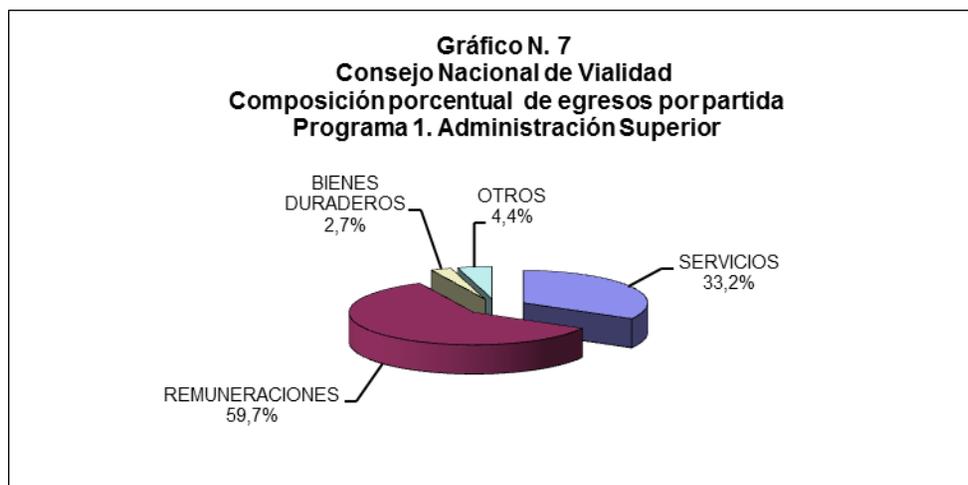
Este programa incluye para el año 2015 los siguientes centros de costo: Ejecución Presupuestaria, Servicios Generales, Tesorería, Contabilidad, Dirección Financiera, Gestión del Recurso Humano, Proveeduría, Formulación Presupuestaria, Auditoría Interna, Planeamiento Institucional, Gestión de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Actas, Dirección Ejecutiva, Departamento de Análisis Administrativo, Unidad de Archivo Central, Dirección de Tecnologías de la Información, Contraloría de Servicios, Comunicación y Prensa y la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas. Este programa sirve de apoyo al resto de programas institucionales y su quehacer es fundamental en la realización de las labores encomendadas al CONAVI, por lo que los recursos empleados en este programa están directamente relacionados con todos los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI) del CONAVI.

Los recursos asignados a este programa ascienden a ¢5.593,3 millones de colones. La distribución de los egresos por partida es la siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2015
Programa 1. Administración Superior
En miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	5.593.247,9	100,0
0	REMUNERACIONES	3.339.361,9	59,7
1	SERVICIOS	1.855.478,1	33,2
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	176.262,8	3,2
5	BIENES DURADEROS	149.645,0	2,7
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.500,0	1,3

En el gráfico N. 7 siguiente se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N.15 se presenta el resumen por partida y en los cuadros del N.16 al N.21 el detalle de las principales subpartidas.

En el Cuadro 15 se presenta para cada una de las partidas el monto presupuestado y la justificación correspondiente.

Tal y como se observa en el gráfico N.7 y el Cuadro N.15 dentro de este programa la principal partida es “Remuneraciones” con una participación del 59,5 % dentro del total de egresos del Programa.

La segunda partida en importancia es la 1 “Servicios”, la cual alcanza a ¢ 1.750,1 millones y una participación del 32,3 % del presupuesto total del Programa. Los egresos más importantes dentro de esta partida corresponden a los alquileres con una participación de 11,7 %, los cuales corresponden principalmente al pago del alquiler de las oficinas centrales (¢516 millones) y ¢98 millones para alquiler de equipo de cómputo a solicitud de Tecnologías de Información, en total para el 2014 se presupuestan en todos los programas en alquiler de equipo de cómputo ¢197,1 millones. Los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 7,2 % y un egreso estimado de ¢390,6 millones y cuyo detalle se presenta en el Cuadro 18. Para el pago de tiempo extraordinario se presupuestan ¢68,1 millones según el detalle del Cuadro N.16 y para dietas ¢25 millones según el detalle del Cuadro N.17.

En el cuadro N. 19 se detallan las actividades de capacitación que se programan las cuales ascienden a ¢67,7 millones. En el cuadro N.20 se detallan por unidad los activos que se proyectan adquirir.

4- Análisis Programa 2-Conservación Vial

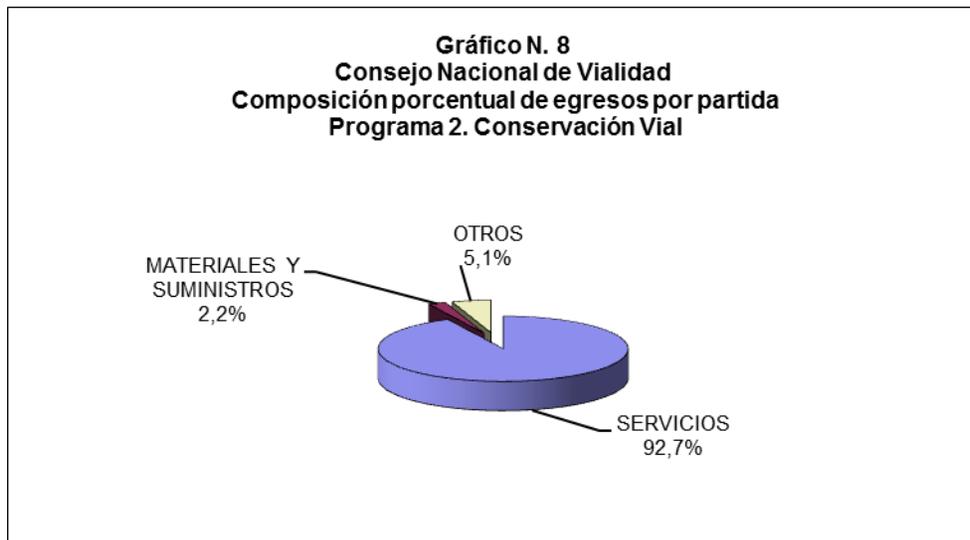
El monto de presupuesto asignado al Programa de Conservación Vial asciende a ¢104.214,8 millones de colones y equivale al 28,5 % del total de Egresos del Presupuesto 2015.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2015
Programa 2. Conservación Vial
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	104.214.797	100,0
0	REMUNERACIONES	1.522.326	1,5
1	SERVICIOS	96.600.063	92,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.343.536	2,2
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0,0
5	BIENES DURADEROS	3.485.872	3,3
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.000	0,3

En el gráfico N. 8 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N. 22 se presenta el monto presupuestado por partida y la justificación correspondiente a cada uno de los montos incluidos en este.

Dentro de este programa, la principal partida es la 1 “Servicios” con ¢96.600,1 millones con una participación del 92,7 % del presupuesto total del Programa. El 82,3 % de los recursos corresponden a la subpartida “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la conservación de la red vial nacional de conformidad con el detalle que se presenta en el cuadro **N.26**.

Dentro de la partida 1.” Servicios”, los “Servicios de Gestión y Apoyo” tienen una participación de 8,3 %. El detalle correspondiente se presenta en el **Cuadro 24**.

5- Análisis Programa 3-Construcción Vial

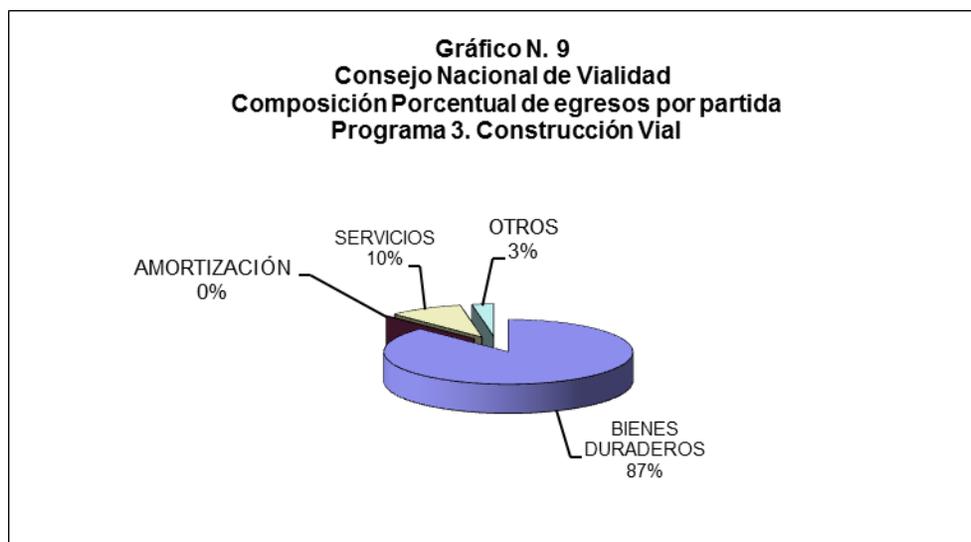
El monto presupuestado para el Programa de Construcción Vial asciende a ¢251.521,1 millones de colones y equivale al 68,9 % del total de Egresos del Presupuesto 2015. Este programa incluye la Dirección de Obras, la Dirección de Ingeniería y las Unidades Ejecutoras encargadas de la construcción de la carretera a San Carlos y de los proyectos del PIV I que financia el BID y del BCIE.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Presupuesto Ordinario de Egresos 2015 Programa 3. Construcción Vial

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	251.521.091	100,0
0	REMUNERACIONES	2.141.391	0,9
1	SERVICIOS	24.196.102	9,6
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	282.639	0,1
3	INTERESES Y COMISIONES	3.514.317	1,4
5	BIENES DURADEROS	219.914.835	87,4
6	TRANSFERENCIAS	1.091.140	0,4
8	AMORTIZACIÓN	380.667	0,2

En el gráfico N. 9 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N. 30 se presenta el detalle de los egresos que se incluyen en cada partida, así como la justificación correspondiente que soporta su inclusión. En los cuadros del N.31 al N.42 se presenta el detalle de las principales subpartidas.

Dentro de este programa, la principal partida es 5. “Bienes Duraderos” con ¢219.914,8 millones con una participación del 87,4 % del presupuesto total del Programa. El 81,9 % de este porcentaje corresponde a la subpartida “Vías de Comunicación Terrestre” (¢205.878,8 millones), asignándose dichos recursos a la construcción de proyectos en la red vial nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros N.35 a N.39. El cuadro N.36 corresponde al detalle de los proyectos financiados con recursos del PIV I y el N.39 a los proyectos financiados con recursos del BCIE.

6- Análisis Programa 4-Operación e Inversión en Vías de Peaje.

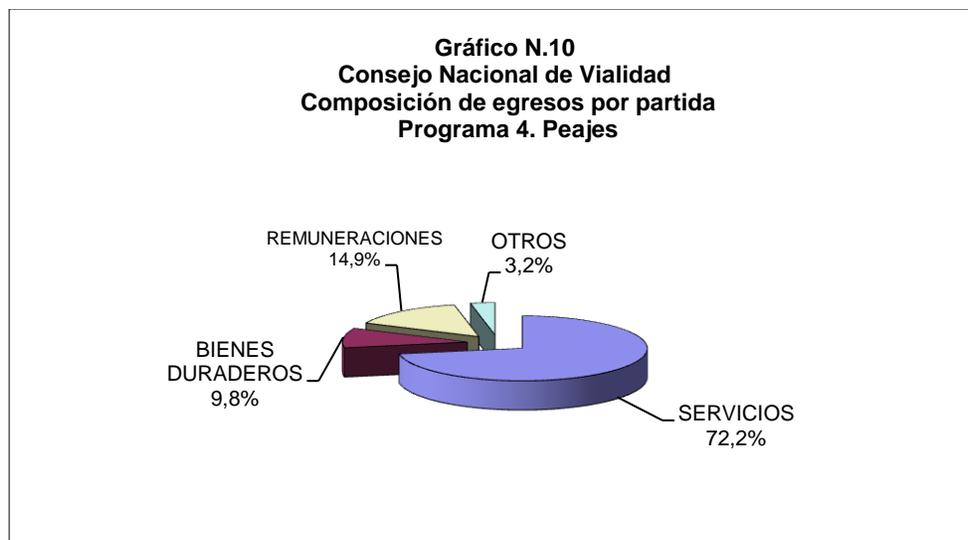
El monto presupuestado para este programa asciende a ¢3.762,5 millones.

El detalle de los egresos por partida es el siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Presupuesto Ordinario de Egresos 2015
Programa 4. Operación e Inversión en Vías de Peaje
Distribución de Egresos por Partida
Miles de colones

CODIGO	PARTIDA	MONTO	%
	TOTAL	3.762.531	100,0
0	REMUNERACIONES	559.708	14,9
1	SERVICIOS	2.714.933	72,2
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	87.270	2,3
5	BIENES DURADEROS	368.620	9,8
6	TRANSFERENCIAS	32.000	0,9

En el gráfico N. 10 se presenta la distribución porcentual de los egresos por partida.



En el cuadro N.43 se presenta el detalle de los egresos presupuestados en cada una de las partidas y la justificación correspondiente.

Dentro de este programa, la principal partida es “Servicios” con una participación porcentual de 72,2% y un monto de ¢2.714,9 millones. La principal subpartida es Otros Servicios de Gestión y

Apoyo con ¢1.311,6 millones con una participación de 34,9 %, según el detalle de los cuadros 44 y 45, recursos que se destinan básicamente al pago de la recaudación en las estaciones de peaje con ¢1.014,4 millones y a la automatización del cobro en las estaciones de Florencio del Castillo y Braulio Carrillo con ¢290,4 millones. En el cuadro 45 se distribuyen estos recursos por Estación de Peaje. El 28 % de los recursos de la partida de “Servicios” corresponde a la subpartida 10802 “Mantenimiento de Vías de Comunicación” asignándose dichos recursos a la Conservación de la Red Vial Nacional de conformidad con el detalle de obras que se presenta en los cuadros 47 y 48.

La segunda partida en importancia de acuerdo al monto es “Bienes Duraderos” con ¢368,6 millones y una participación del 9,8 % del presupuesto total del Programa. Dentro de esta partida el principal egreso corresponde a Vías de Comunicación Terrestre con ¢357,2 millones, cuyo detalle se presenta en los cuadros 47 y 48. En esta partida también se incluye la compra de activos por ¢8,4 millones según el detalle de los Cuadros 49 y 50.

La tercera partida en importancia es “Remuneraciones” con una participación de 14,9 % y un presupuesto estimado de ¢559,7 millones, recursos que corresponden al pago de los 30 funcionarios que laboran en el programa.

A continuación se presenta un resumen de los egresos por estación de peaje:

ESTACIÓN DE PEAJE	MONTO	%
AUTOPISTA GENERAL CAÑAS (ALAJUELA)	815.593	22
AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO (TRES RIOS)	889.671	24
AUTOPISTA PROSPERO FERNANDEZ (ESCAZÚ)	130.000	3
AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO (ZURQUÍ)	1.142.408	30
AUTOPISTA BERNARDO SOTO (NARANJO)	784.858	21
TOTAL	3.762.531	100